

Prostitutas, ladrones y hampa urbana en la Ciudad de México a inicios del siglo XX: el caso de Aurora Coronado, alias la Piturris

Resumen: A partir del análisis de dos expedientes criminales por robo en los cuales Aurora Coronado figuró como instigadora y encubridora, así como de varias notas periodísticas sobre la Piturris, el objetivo de este artículo es reconstruir las relaciones entre una exprostituta y diversos sujetos marginales, tales como ladrones, proxenetes y presidiarios, entre otros. La metodología utilizada mezcla la microhistoria y el análisis de redes sociales para llegar a proponer que la densidad de los vínculos entre prostitutas y ladrones habría caracterizado el proceso de configuración del hampa urbana en la capital mexicana durante los primeros años del siglo XX.

Palabras clave: hampa urbana, marginalidad, redes sociales, expedientes criminales.

Prostitutes, Thieves, and urban Underworld in Mexico City at the beginning of the 20th Century: the case of Aurora Coronado, alias la Piturris

Abstract: This article aims to reconstruct the relationships between a former prostitute and various marginal subjects, such as thieves, pimps, and convicts. Based on the analysis of two criminal files for robbery in which Aurora Coronado appeared as an instigator and cover-up, as well as several newspaper articles about la Piturris. The methodology used mixes microhistory and social network analysis to propose that the density of the links between prostitutes and thieves would have characterized the configuration of the urban underworld in the Mexican capital during the early 20th century.

Keywords: urban underworld, marginality, social networks, criminal records.

Prostitutas, ladrões e submundo urbano na Cidade do México no início do século XX: o caso de Aurora Coronado, codinome la Piturris

Resumo: A partir da análise de dois processos criminais por roubo nos quais Aurora Coronado apareceu como instigadora e por acobertamento, bem como de diversas reportagens de jornal sobre “la Piturris”, o objetivo deste artigo é reconstruir as relações entre uma ex-prostituta e diversos sujeitos marginais, como ladrões, cafetões e presidiários, entre outros. A metodologia utilizada mescla micro-história e análise de redes sociais para propor que a densidade dos vínculos entre prostitutas e ladrões caracterizou o processo de configuração do submundo urbano na capital mexicana durante os primeiros anos do século XX.

Palavras-chave: submundo urbano, marginalidade, redes sociais, registros criminais.

Cómo citar este artículo: Ignacio Ayala Cordero, “Prostitutas, ladrones y hampa urbana en la Ciudad de México a inicios del siglo XX: el caso de Aurora Coronado, alias la Piturris”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 20 [2022]: 34-57.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n20a03

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2021

Fecha de aceptación: 4 de febrero de 2022



Ignacio Ayala Cordero: Doctor en historia por El Colegio de México. Investigador independiente. Participante del Grupo de Estudios de Historia y Justicia adscrito a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Correo electrónico: ignacio.ayala.c@gmail.com



Prostitutas, ladrones y hampa urbana en la Ciudad de México a inicios del siglo XX: el caso de Aurora Coronado, alias la Piturris

Ignacio Ayala Cordero

Introducción

La primera vez que el autor de este trabajo encontró información sobre Aurora Coronado fue en la sala de consultas del Archivo General de la Nación de México. Se le quedó grabado su apodo: la Piturris. Se trataba de un voluminoso expediente iniciado el 14 de febrero de 1909 contra Cosme Ojeda, Francisco Pineda, Soledad Villaverde, María Luz Espíndola y Aurora, por robo.¹ Meses más tarde se le halló de nuevo, procesada esta vez con Antonio Somohano, Armando Bustínzar y Ramón Díaz por el mismo delito, en febrero de 1908.² En ambos expedientes, Aurora fue pesquisada como cómplice de ladrones.

Entre las fojas de cada causa criminal figuran numerosas declaraciones de la Piturris, en las cuales da cuenta de una multitud de contactos con amistades y parejas, cuyas ocupaciones estuvieron vinculadas con los delitos contra la propiedad, la prostitución y con la policía. A tales declaraciones se suman cartas, fotografías, listas de antecedentes penales y alegatos judiciales presentados verbalmente por ella, o bien por parte de sus abogados.

La prensa de la primera década del siglo XX también contiene noticias sobre la protagonista del presente artículo e informa respecto de las relaciones sociales que estableció con diversos sujetos marginales de la sociedad mexicana, tales como ladrones, proxenetas, policías, presidiarios y colegas en el oficio de prostituta. El objetivo de este trabajo es reconstruir esos vínculos, cuya densidad aborda sobradamente la documentación consultada, y a partir de su estudio se analizarán las dinámicas relacionales de configuración del hampa urbana de la Ciudad de México prerrevolucionaria.

1. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1908, caja 0744, exp. 131294.
2. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0909, exp. 159269.

A lo largo de este artículo se recorrerán las calles, burdeles y cárceles de la capital porfiriana. Se abordarán coches de alquiler, se observarán los maniqués detrás de los escaparates y se hará un viaje en tren hasta Nuevo León. También se conocerá de amores y desamores, de regalos y puñaladas. No obstante, antes de comenzar este periplo se hace necesario dialogar con trabajos anteriores sobre ladrones, prostitutas y marginalidad urbana, y describir algunos aspectos metodológicos de esta investigación.

Respecto de la bibliografía sobre delitos contra la propiedad en América Latina, una primera veta abundantemente explorada durante la década de 1980 correspondió a los estudios sobre bandidaje, los cuales estuvieron marcados por la influencia de Eric Hobsbawm y el debate sobre su modelo de “bandolero social”.³ Aunque hubo algunos trabajos previos sobre aproximaciones cuantitativas al fenómeno criminal,⁴ fue durante la década de 1990 e inicios del 2000 cuando se produjo una renovación historiográfica de alcance internacional signada por la aparición de obras colectivas sobre el sistema penitenciario, diversas formas de criminalidad y sobre la justicia desde las postrimerías de la época colonial, con estudios de casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México, Perú, Puerto Rico y Venezuela.⁵ En el amplio horizonte de esta oleada de historiografía sociocultural de los delitos, las justicias y las policías en las Américas, inaugurada hace ya tres décadas, las investigaciones relacionadas con ladrones han sido abundantes y relativas a diversos espacios geográficos.⁶ Por otra parte, res-

3. Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX* (Barcelona: Crítica, 2010); Eric Hobsbawm, *Bandidos* (Barcelona: Crítica, 2011). Para algunas aproximaciones en América Latina, véase Richard Slatta, ed., *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry* (Nueva York: Greenwood Press, 1987); Carlos Aguirre y Charles Walker, comps., *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX* (Lima: Pasado y Presente / Instituto de Apoyo Agrario, 1990); Jaime Valenzuela, *Bandidaje rural en Chile Central. Curicó, 1850-1900* (Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1991); Hugo Chumbita, *Jinetes rebeldes. Historia del bandolerismo social en la Argentina* (Buenos Aires: Javier Vergara, 2000)
4. Lyman Johnson, ed., *The Problem of Order in Changing Societies. Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1990)
5. Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre, comps., *The Birth of Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940* (Austin: University of Texas Press, 1996); Carlos Aguirre y Robert Buffington, eds., *Re-Constructing Criminality in Latin America* (Wilmington: Scholarly Resources, 2000); Ricardo Salvatore y otros, eds., *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since late Colonial Times* (Durham: Duke University Press, 2001)
6. Pablo Piccato, *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931* (Durham: Duke University Press, 2001); Pablo Piccato, *A History of Infamy. Crime, Truth, and Justice in Mexico* (Oakland: University of California Press, 2017); Marcos Luiz Bretas, *Ordem na cidade. O exercício cotidiano da autoridade policial no Rio de Janeiro, 1907-1930* (Río de Janeiro: Rocco, 1997); Marcos Luiz Bretas, *A Guerra nas Ruas: Povo e Polícia na Cidade do Rio de Janeiro* (Río de Janeiro: Arquivo Nacional, 1997); Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004); Lila Caimari, *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012); Elisa Speckman, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*

pecto del oficio de la prostitución, ha sido fundamental la aproximación desde la perspectiva de género y el cruce con otras categorías, tales como el higienismo social.⁷ Más recientemente, diversos investigadores latinoamericanos han abordado la legislación, la dimensión económica y los discursos de prohibición y reglamentación del oficio, aunque con una atención proporcionalmente menor a la vida cotidiana y las sociabilidades prostibularias.⁸

Aunque plantear una discusión bibliográfica específica y pormenorizada respecto del delito contra la propiedad y la prostitución excede el espacio y los objetivos de este artículo, corresponde destacar aquellas investigaciones en las cuales ambas esferas se entrelazan. En este sentido, algunas categorías que resultan fundamentales para conceptualizar el proceso de configuración del mundo social que relaciona a prostitutas y ladrones han sido las de “mala vida” y “bajos fondos” y, más en general, la de marginalidad urbana.

En cuanto a la categoría de marginalidad, el mundo de los ladrones y las prostitutas en la Ciudad de México del 1900 revela la problemática de una población urbana precariamente integrada a un mercado laboral inestable. Esta definición de la marginalidad a partir de la diada trabajo/no trabajo corresponde a los planteamientos del sociólogo Robert Castel, en cuyo libro *Metamorfosis de la cuestión social* propone que el trabajo asalariado es el “soporte privilegiado de inscripción en la estructura social”. Según su relación con el mercado laboral, los individuos se ubicarían en una zona de integración, de vulnerabilidad o de desafiliación.⁹ De

(México: El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 2007); Elisa Speckman, *En tela de juicio. Justicia penal, homicidios célebres y opinión pública (México, siglo XX)* (México: Tirant Lo Blanch, 2019); Daniel Palma Alvarado, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920* (Santiago de Chile: Lom Ediciones, 2011); Diego Galeano, *Delinuentes viajeros. Estafadores, punguistas y polidas en el Atlántico sudamericano* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2018); Diego Pulido, “‘Crime does not pay?’ Una banda de estafadores con epicentro en México, 1918-1930”, *Historia Social* 97 (2020): 43-60; Diego Pulido, “Los ‘Pepeles’: fraudes contra las compañías de seguros de vida en México, 1902-1908”, *Historia Mexicana* 70.3 (2021): 1397-1436.

7. Una de las impulsoras de la historia social con perspectiva de género e interesada en el tema de la prostitución ha sido Judith Walkowitz, *Prostitution and Victorian Society. Women, Class, and the State* (Cambridge: Cambridge University Press, 1980). Otras obras fundamentales sobre este tema son Mary Nash, *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936* (Barcelona: Anthropos Editorial, 1983); Donna Guy, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1994); Katherine Bliss, *Compromised Positions. Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico City* (Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2001).
8. Fabiola Bailón, *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX* (México: CONACULTA, 2016); Cristiana Schettini, “Que tenhas teu corpo”. *Uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas* (Río de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006); Patricio Simonetto, *El dinero no es todo. Compra y venta de sexo en la Argentina del siglo XX* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2019); Ana Gálvez Comandini, “Lupanares, burdeles y casas de tolerancia: tensiones entre las prácticas sociales y la reglamentación de la prostitución en Santiago de Chile: 1896-1940”, *Revista Tiempo Histórico* 5.8 (2014): 73-92.
9. Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* (Buenos Aires: Paidós, 2006) 17.

este modo, en un contexto de inestabilidad del mercado laboral urbano con su característica movilidad geográfica y ocupacional, el robo y la venta de sexo habrían sido alternativas de subsistencia para una parte de la población.

Una noción complementaria del nexo entre marginalidad y trabajo es la propuesta por Zygmunt Bauman, a partir de su análisis de la construcción y la difusión de la “ética del trabajo”, que se refiere a la necesidad de trabajar para conseguir el sustento, a lo indecoroso de no hacerlo, a lo injusto de subvencionar a aquellos que teniendo la capacidad de trabajar no lo hagan y, en definitiva, a una ética que sancionaba positivamente solo el trabajo asalariado.¹⁰ Así, mientras Castel plantea la inestabilidad del mercado laboral como elemento configurador de la marginalidad, Bauman se posiciona en un plano ideológico.

En cuanto a la “mala vida”, se trató de un lugar común para ciertos intelectuales durante los últimos años del siglo XIX, cuya difusión fue tal que, entre 1896 y 1912, se publicaron estudios correspondientes a la mala vida en Palermo, Roma, Madrid, La Habana, Buenos Aires y Barcelona. Este tópico debe ubicarse en el cruce entre la antropología y la sociología criminal, integrando posturas respecto del delito que habían sido contrarias hasta entonces. Tales estudios consistían en elaborar taxonomías de los grupos sociales considerados potencialmente peligrosos por las autoridades, a saber: vagabundos, mendigos, niños huérfanos, prostitutas, homosexuales y una detallada categorización de delincuentes contra la propiedad. De esta manera, “la ‘mala vida’ se convirtió en un discurso transnacional con paradigmas interpretativos y percepciones de amenazas sociales comunes”.¹¹

Una de las definiciones sobre esta categoría fue propuesta en los siguientes términos por José Ingenieros, en el prólogo de *La mala vida en Buenos Aires*, de Eusebio Gómez: “Hay ‘mala acción’ y ‘mala vida’ toda vez que un acto o una conducta son considerados antisociales por el criterio ético del ambiente; hay ‘delito’ y ‘criminalidad’ cuando ellos tienen una calificación especial en las leyes penales

10. Zygmunt Bauman, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres* (Barcelona: Gedisa, 2000) 17-18. Sobre el tema de la “ética de trabajo del capitalismo moderno”, destaca el clásico de Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011) Para una aproximación desde la historiografía, véase Daniel Rodgers, *The Work Ethic in Industrial America, 1850-1920* (Chicago: University of Chicago Press, 1978)

11. Richard Cleminson y Teresa Fuentes Peris, “‘La Mala Vida’: Source and Focus of Degeneration, Degeneracy and Decline”, *Journal of Spanish Cultural Studies* 10.4 (2009): 385. En estrecha relación con esta forma de aproximarse a los grupos sociales considerados peligrosos en el imaginario colectivo, por medio de la clasificación, el libro *Hampones, pelados y pecatrices* describe algunos de los estereotipos, prácticas y miedos sociales relacionados con “las exóticas, las vampiras, los robachicos, los policías, los pistoleros, los drogadictos y distribuidores, los proxenetas, los alcohólicos, los comunistas, los pobres, los extranjeros, los tuberculosos, los estudiantes y los homosexuales, entre muchos otros” en el entorno urbano mexicano de mediados del siglo XX, dando cuenta de cómo la noción de peligro social puede extenderse a nuevos sujetos en determinados contextos. Véase Susana Sosenski y Gabriela Pulido Llano, coords., *Hampones, pelados y pecatrices: sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2020).

vigentes. En suma, la mala vida implica inadaptación moral de la conducta y la criminalidad requiere su inadaptación legal”.¹²

El objetivo de los estudios sobre la “mala vida” era analizar y catalogar a una población considerada peligrosa y patológica, así como prevenir su potencial de peligrosidad para la sociedad. En este sentido, la otra cara de la moneda era la definición del buen ciudadano y del buen obrero, donde siempre se consideraba al trabajo como el soporte de inscripción en la normalidad social. Ricardo Campos Marín plantea a este respecto que “el modelo se aplicaba también para diferenciar al buen obrero, trabajador, sumiso y cumplidor de sus deberes, de los desclasados que engrosaban el mundo de la delincuencia. La frontera entre ambos mundos se trazaba principalmente en función de la actitud ante el trabajo”.¹³

Otro de los conceptos asociados a la configuración de sociabilidades entre ladrones y prostitutas y su entorno social fue el de los llamados “bajos fondos”, denominación derivada de un galicismo muy vinculado a la narrativa de autores decimonónicos, tales como Víctor Hugo, Émile Zola y Honoré de Balzac. Uno de los historiadores que trabajó con mayor énfasis esta temática en sus investigaciones fue Dominique Kalifa, quien caracterizó a los bajos fondos como:

Una representación, una construcción cultural nacida del cruce de la literatura, de la filantropía, del deseo de reforma y de moralización emprendida por las elites, pero también de una sed de evasión y de exotismo social, ávido de explotar el potencial de emociones ‘sensacionales’, [...] donde se mezclan los miedos, los deseos, las fantasías de todos aquellos que se mostraron interesados.¹⁴

En México, Sergio González Rodríguez ha sostenido que “los bajos fondos designan una geografía simbólica y de la realidad creada por el crimen y las sexualidades prohibidas, unida al mundo urbano, aunque en conflicto con éste”. Al profundizar en esta caracterización, el mismo autor subraya que el compuesto verbal:

Se limita por uso común al mundo delincuencia, al hampa o crimen organizado en sociedades que distinguen entre un mundo normal, respetable, y su contraparte: el submundo que posee una jerga o argot, territorios y guaridas donde transgresores de la ley planean y tejen complicidades, organizan ventas ilícitas o establecen sobornos y protecciones contra la acción de la justicia.¹⁵

Más recientemente, Odette Rojas Sosa planteó un acercamiento a los bajos fondos en la Ciudad de México a partir de la campaña antialcohólica de los gobiernos posrevolucionarios. Según la definición utilizada por Rojas, “con esta expresión denomino a los barrios proletarios, pero, sobre todo, al imaginario que se

12. Eusebio Gómez, *La “mala vida” en Buenos Aires* (Buenos Aires: Juan Roldán, 1910) 10.

13. Ricardo Campos Marín, “La clasificación de lo difuso: el concepto de ‘mala vida’ en la literatura criminológica de cambio de siglo”, *Journal of Spanish Cultural Studies* 10.4 (2009): 401.

14. Dominique Kalifa, *Los bajos fondos. Historia de un imaginario* (México: Instituto Mora, 2018) 15 y 17.

15. Sergio González Rodríguez, *Los bajos fondos. El antro, la bohemia y el café* (México: Cal y Arena, 1989) 15.

creó alrededor de ellos como lugares donde proliferaban las cantinas, los cabarets, las pulquerías, los salones de baile y, por consiguiente, el alcohol, la prostitución y el crimen, entre otros ‘males sociales’¹⁶

Para desarrollar una aproximación al mundo social de los ladrones y las prostitutas en la Ciudad de México se han aprovechado varios aspectos de la práctica microhistórica. Primero, la propuesta de esta tendencia historiográfica para reconstruir la vida de sujetos, generalmente subalternos, a partir de una amplia variedad de documentos, sobre todo judiciales. Por otra parte, la relación con el mundo del delito y la transgresión, que ha sido central desde los inicios de este tipo de trabajos. Finalmente, sus fundamentos en cuanto práctica de investigación y posicionamiento epistemológico, a saber: “la reducción de escala de observación, el análisis microscópico y el estudio intensivo del material documental”.¹⁷ También se ha recurrido a aquellas reflexiones sobre el problema de la biografía y su relación dialéctica con la contextualización, desarrolladas por los referentes de esta corriente.

Las relaciones interpersonales de los ladrones y las prostitutas con una amplia diversidad de sujetos marginales, así como las prácticas y los espacios de sociabilidad, configuraron su mundo social cotidiano, cuya densidad conformó un entramado, una red.¹⁸ En este trabajo, la referencia a las redes sociales no solo constituye una metáfora, sino que también alude a una metodología de análisis estructural de la realidad social, el cual ha demostrado tener un gran potencial para el estudio histórico.¹⁹

En términos de J. C. Mitchell, una red social es “un conjunto específico de conexiones entre un conjunto definido de personas, con la propiedad adicional de que las características de estas conexiones como un todo, pueden utilizarse para interpretar el comportamiento social de las personas implicadas”.²⁰ En cuanto herramienta de análisis, esta metodología consiste en “el estudio formal de las relaciones entre actores y de las estructuras sociales que surgen de la recurrencia

16. Odette Rojas Sosa, *La metrópoli viciosa. Alcohol, crimen y bajos fondos. Ciudad de México, 1929-1946* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2019) 23.

17. Giovanni Levi, “Sobre microhistoria”, *Formas de hacer historia*, ed. Peter Burke (Madrid: Alianza, 1993) 122. Una obra pionera de esta tendencia historiográfica ha sido Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI* (Barcelona: Península, 2008).

18. Respecto a esta conceptualización para el caso de Santiago de Chile y Valparaíso, véase Ignacio Ayala Cordero, “Marginalidad social como ‘red de redes’. Ladrones, prostitutas y tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910”, *Delinquentes, policías y justicia. América Latina, siglos XIX y XX*, ed. Daniel Palma Alvarado (Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2015) 112-143.

19. Charles Wetherell, “Historical Social Network Analysis”, *International Review of Social History* 43 (1998): 125. Algunos temas analizados desde este enfoque han sido las relaciones de parentesco, las estrategias matrimoniales y de compadrazgos, las rutas de comercio y las relaciones entre negociantes y burócratas. Véase Julio Rodríguez Treviño, “Cómo utilizar el Análisis de Redes Sociales para temas de historia”, *Signos Históricos* 29 (2013): 102-141.

20. James Clyde Mitchell, “The Concept and Use of Social Networks”, *Social Networks in Urban Situations: Analyses of Personal Relationships in Central African Towns*, ed. James Clyde Mitchell (Manchester: Manchester University Press / University of Zambia, 1969) 2.

de esas relaciones”.²¹ En la nomenclatura propia de esta perspectiva, las redes están compuestas por un conjunto de “nodos” —individuales, colectivos o institucionales— que establecen relaciones con otros por medio de vínculos diversos que pueden ser representados gráficamente. Por lo tanto, su unidad básica es el dato relacional o vínculo específico existente entre un número determinado de actores, a través del cual circulan información, colaboración, afectos y otros recursos materiales e inmateriales.

1. Una aproximación a la trayectoria individual de Aurora Coronado

En términos cronológicos, la presencia de Aurora Coronado en las fuentes consultadas empieza con una riña entre dos hombres conocidos por la policía, en la cual se vio involucrada como virtual trofeo en disputa por los púgiles. Una nota en *El Popular* informaba que:

Gregorio Palacio, ratero conocido de la policía, tuvo la tarde de ayer una riña por cuestión de faldas con Ramón Ruiz, hombre de malos antecedentes, pues ambos se disputaban las caricias de Aurora Coronado, ‘La Piturris’, en la Plazuela de Montero”. Adicionalmente, consignaba que “tanto en esta plazuela, como en la calle de la Cerca de San Lorenzo, en donde hay muchas casas de mala nota, son muy frecuentes los escándalos que provocan las mujeres de mal vivir y sus amantes.”²²

Dicha noticia, que constituye el primer registro documental sobre la protagonista de este trabajo, permite conocer ciertos rasgos de un mundo social marginal en la capital mexicana, cuyos frecuentes escándalos fueron plasmados en las páginas de la prensa y en el cual se relacionaban “mujeres de mal vivir y sus amantes”, “rateros conocidos” y “hombres de malos antecedentes”. La reconstrucción periodística del incidente entre Gregorio Palacio y Ramón Ruiz también habla de algunos espacios en que dicho mundo social se desenvolvía: ciertas calles y plazas, junto con las llamadas “casas de mala nota”.

Otra aparición de Aurora en los diarios corresponde al incidente en el cual fue herida por su antigua amiga Domitila González, en noviembre de 1909.²³ Este incidente —tras el cual se diluye la presencia documental de la Piturris— fue narrado por *El Diario* en los siguientes términos: “Aurora Coronado y Domitila González riñeron en la segunda calle del Puente de la Mariscala, resultando la primera con heridas en la cara y cuello, por lo que fue remitida al Hospital Juárez y

21. José Ignacio Porras, “‘Redes’. Fundamentos, alcances y perspectivas de una iniciativa editorial”, *Redes. Enfoques y aplicaciones del Análisis de Redes Sociales (ARS)*, eds. José Ignacio Porras y Vicente Espinoza (Santiago de Chile: Universidad Bolivariana, 2005) 5.

22. “Riña y escándalo”, *El Popular* (México) 13 de julio de 1907: 2. Probablemente, el tal “Ramón Ruiz” no era otro que “Ramón Díaz”, personaje involucrado como cómplice en uno de los robos analizados más adelante y que fue pareja de Aurora Coronado durante tres años.

23. Sobre la amistad entre Aurora Coronado y Domitila González, véase *infra*.

la heridora a la Cárcel General, en unión de Samuel Alcalá, que fue quien facilitó el arma”.²⁴

Nuevamente, prácticas, espacios y sujetos confluyen en las referencias documentales, donde se suministran algunos insumos para construir una geografía de los bajos fondos en la capital mexicana de los primeros años del siglo XX. Asimismo, es posible reconocer que la violencia expresada frecuentemente en riñas, en primer lugar, no fue específica del sexo masculino. Por otra parte, habría sido una forma de sociabilizar y de resolver conflictos interpersonales, además de un modo de consolidar o disputar ciertas posiciones de privilegio con respecto a otros individuos que coincidían en los mismos espacios.

En los dos años y algunos meses que median entre una y otra aparición en los periódicos del porfiriato, la Piturris estuvo involucrada en otros delitos, aunque en tales ocasiones no se trató de hechos de sangre, sino de delitos contra la propiedad. Otra diferencia respecto de las referencias presentadas en los párrafos anteriores es que no apareció como espectadora ni víctima, sino que fue procesada penalmente dos veces y estuvo presa por varios meses en cada ocasión, como instigadora y encubridora de sujetos sindicados como perpetradores de cuantiosos robos en establecimientos comerciales y oficinas emplazadas en pleno centro de la ciudad.

El primer juicio criminal que enfrentó Aurora Coronado fue incoado con motivo del robo en la sastrería Au Bon Marché, ubicada en la calle de Zuleta número 9, actual Venustiano Carranza. Su detención se produjo el 26 de febrero de 1908, trece días después de cometido el ilícito. El otro expediente correspondió a las averiguaciones por un robo en el despacho del ingeniero Salomón Schutz, ubicado en avenida San Francisco número 35, actual Francisco I. Madero, al cual se sumó un segundo atraco, esta vez en la tienda de artículos musicales de los señores Wagner y Levien, cuyo domicilio comercial estaba en la calle del Coliseo Viejo número 15, actual avenida 16 de septiembre.

A pesar de que los supuestos ladrones inculpados son distintos en cada caso, en ambos expedientes figuran los datos de filiación de Aurora Coronado Navarro, alias la Piturris, natural de Jalisco, Guadalajara, nacida el año 1890 y cuyo oficio declarado en la primera ocasión —con apenas 17 años, es decir, siendo menor de edad— fue prostituta.²⁵ En el siguiente juicio, declaró que, “aunque la deponente es

24. “Por tribunales y comisarías”, *El Imparcial* (México) 30 de noviembre de 1909: 7. Según el *Boletín de Policía*, el incidente se produjo en jurisdicción de la Tercera Comisaría, el 28 de noviembre. Al respecto, véase “Notas de policía”, *Boletín de Policía* (México) 5 de diciembre de 1909: 8.

25. La temprana edad en que comenzó a desenvolverse en el mundo de la prostitución, su origen tapatío, el uso de apodos, el involucramiento en hechos de sangre y, especialmente, en riñas con colegas de oficio, evidencian algunas de las numerosas similitudes entre Aurora Coronado y María Villa, alias la Chiquita, prostituta jalisciense que alcanzó fama pública tras haber asesinado a Esperanza Gutiérrez, la Malagueña, en 1897. Tras este episodio, María fue condenada a 20 años de cárcel en Belem, donde fue entrevistada por el criminólogo Carlos Roumagnac. A pesar de las notorias semejanzas, las huellas documentales de Aurora Coronado no dan cuenta del papel de una celestina en el proceso de incorporación a la vida prostibularia, ni tampoco relatan su llegada de Guadalajara a la Ciudad de México. Al respecto, véase Carlos Roumagnac, *Los criminales en*

prostituta, dejó de ejercer esta prostitución para vivir con Cosme Ojeda y tenían su habitación en la accesoria 12 de la calle de Salitreros. Ojeda le daba dinero para los alimentos y pagaba la casa”.²⁶

Cada uno de los expedientes incluye una fotografía de frente y perfil de Aurora, como puede observarse en las Figuras 1 y 2, cuya distancia temporal es de un año. Si bien el lapso que separa ambas imágenes es relativamente breve, es posible notar algunas diferencias en su fisonomía, entre las cuales destacan a simple vista las cejas perfiladas, un peinado más elaborado y el uso de aretes, a pesar de haber estado casi diez meses en prisión preventiva. En relación con esta transformación, es posible sugerir que Aurora tenía un mayor acceso a bienes de consumo y a dinero, posiblemente derivados de los beneficios obtenidos por los delitos contra la propiedad cometidos por su pareja de turno. De este modo, y a pesar de tratarse de fotografías con un formato preestablecido y capturadas en una situación de coacción —al ingreso a la cárcel, tras haber sido declarada “formalmente presa”—, es posible reconocer cierta capacidad de Aurora Coronado para sostener su autorrepresentación, por medio de la pose, el peinado, el maquillaje y el uso de joyas.²⁷

En el expediente de 1908, Aurora Coronado fue condenada en primera instancia por el Segundo Juzgado de Instrucción a sufrir cinco años y seis meses de prisión como instigadora y cómplice del robo de telas y faldas en la sastrería Au Bon Marché, en la calle de Zuleta. La quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal confirmó la sentencia y después el licenciado Agustín Arroyo de Anda interpuso un recurso de casación ante la instancia competente, “cuyo Tribunal absolvió a la Coronado”.²⁸

En la segunda ocasión, Aurora comenzó el proceso penal acusada de haber actuado en connivencia con Cosme Ojeda. Sin embargo, su abogado defensor, el licenciado Manuel García Núñez, alegó que su clienta no era cómplice de los delitos a los que se refería este proceso, “sino únicamente encubridora”, argumentando adicionalmente que “como está probado en autos que tiene gratitud y estrecha amistad con el autor de los delitos, esta circunstancia la exculpa de la responsabilidad y, por lo tanto, pide que se le absuelva”.²⁹ El razonamiento jurídico de García Núñez terminó por imponerse en el criterio de los magistrados y Aurora fue absuelta.

México. *Ensayo de psicología criminal* (México: Tipografía El Fénix, 1904) 104-123; Rafael Sagredo, *María Villa (a) La Chiquita, no. 4002. Un parásito social del Porfiriato* (México: Cal y Arena, 1996).

26. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164, f. 73v.

27. Respecto a las estrategias usadas por fotógrafos y fotografiadas para construir la representación femenina en el siglo XIX mexicano, véase Beatriz Bastarrica Mora, “En manos del fotógrafo: la construcción de las representaciones de la mujer y de la fachada personal femenina en la fotografía decimonónica mexicana”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 140 (2014): 43-69.

28. “Absuelta por el Tribunal de Casación”, *El País* (México) 3 de diciembre de 1908: 3.

29. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164, ff. 79v-80v del proceso acumulado.

Figura 1. Fotografía judicial de Aurora Coronado Navarro, 1908



Fuente: AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1908, caja 0744, exp. 131294, f. 39 del proceso acumulado.

Figura 2. Fotografía judicial de Aurora Coronado Navarro, la Piturris, 1909



Fuente: AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164, f. 64.

2. Aurora Coronado y el robo en la sastrería Au Bon Marché

A plena luz del día del 13 de febrero de 1908, mientras su propietario Julián Jauffret había salido a almorzar, penetraron ladrones a la sastrería Au Bon Marché, ubicada en el número 9 de la calle de Zuleta. Para llevar a cabo sus propósitos, los perpetradores forzaron con un barretón de fierro el candado de la puerta que comunicaba al establecimiento con un patio interior. El botín que se llevaron los delinquentes fue de varias piezas de género, diez faldas de distintos tipos y un abrigo. La tasación judicial fue de 680 pesos.

Después de varios días de averiguaciones, la Policía Reservada dio con el paradero de Armando Bustínzar, Antonio Somohano, Ramón Díaz y Aurora Coronado. Fue Bustínzar quien forzó la puerta, ingresó a la sastrería y sustrajo las especies, mientras que Antonio Somohano cumplió el papel de “echar agua” en la banqueta frente a la tienda, recibió los objetos robados y acompañó a Bustínzar a venderlos. Por su parte, Ramón Díaz facilitó la barreta de fierro y siguió al propietario hasta el lugar en que almorzaba. Aurora Coronado fue procesada como instigadora. En aquella ocasión, Aurora fue catalogada por el periódico *El País*, como una “mujerzuela que tenía gran dominio sobre los individuos que componían una cuadrilla de rateros autores de muchos robos, [...] una especie de pitonisa entre esta gente de mal vivir, a los que influenciaba de un modo perverso y criminal”.³⁰

Según la confesión de Antonio Somohano, la mañana del robo salió en compañía de Bustínzar y la Piturris desde una habitación del hotel ubicado en Moctezuma 226, que habían compartido la noche anterior. Los tres abordaron un coche en la calle del Reloj, para ir a pasear por la ciudad, sin embargo, “al pasar por la calle de Zuleta vieron en una sastrería unas faldas para señora, las cuales les llamaron la atención y pararon el coche para examinarlas, pues se veían por el aparador”.³¹ El mismo Somohano refirió que, “cuando Aurora vio los géneros y demás cosas que había en la sastrería, demostró vehementes deseos de poseer alguna de esas prendas y, como Bustínzar le tiene un cariño excesivo, desde luego le dijo que iba a robar dichos objetos para dárselos y cumplir su deseo”.³²

La interacción de la Piturris y sus compañeros con los aparadores del almacén Au Bon Marché resultaba representativa de la nueva experiencia del paseante en la ciudad de los escaparates. En la reconstrucción del robo que propuso Antonio Somohano, la operación de detener la marcha de un coche en medio del tráfico de las calles céntricas de la capital mexicana para examinar ciertos productos que llamaron la atención de sus acompañantes, aparecía complementada por los “vehementes deseos de poseer alguna de esas prendas” por parte de Aurora, lo que convirtió el acto de transitar por una ciudad moderna en una instancia propicia para

30. “La Pitonisa de una cuadrilla de rateros”, *El País* (México) 6 de marzo de 1908: 2.

31. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1908, caja 0744, exp. 131294, f. 12v.

32. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1908, caja 0744, exp. 131294, ff. 24r-24v.

incitar el deseo consumista. En efecto, los escaparates formaron parte fundamental en la arquitectura de las tiendas comerciales que comenzaron a multiplicarse en aquella época, y modificaron radicalmente el paisaje urbano. Sus cristales eran una metáfora de la modernidad, “como mediadores entre el mundo exterior de la calle y el mundo interior de la tienda, entre los individuos transeúntes y los bienes de consumo”.³³ La decoración de las vitrinas estaba orientada a impactar la subjetividad de los transeúntes por medio de nuevas experiencias visuales, impulsándolos a ingresar para examinar y probarse las nuevas telas y productos, “una vez adentro, al desbordante colorido de las vitrinas y a la elegancia de los maniqués que anunciaban los últimos modelos y tendencias de vestir en Europa se unían, la etiqueta sin falla, la cordialidad y la paciencia de los vendedores”.³⁴

Una vez cometido el robo, Bustínzar y Somohano caminaron hasta la esquina de Zuleta y Colegio de Niñas y allí entregaron todas las cosas a un cargador, quien las llevó hasta la calle de las Ratas, hoy Bolívar. Después tomaron un coche hasta la calle de Magnolia, donde ingresaron a una accesoria e hicieron cortes de las piezas de tela para facilitar su venta, la cual llevaron a cabo en La Lagunilla y en un empeño del Puente de Santa María. Con las faldas y el abrigo se dirigieron a la casa de Aurora Coronado y le regalaron algunas cosas, ante lo que la Piturris habría dicho “así me gusta, que sepan cumplir su palabra”.³⁵ Luego fueron al hotel de Moctezuma y regalaron dos faldas a Natalia Ríos y otras dos a Antonio Guzmán, quien a su vez las entregó a Esperanza Silva.³⁶

Durante la declaración preparatoria prestada durante el proceso por robo en la sastrería, Aurora Coronado se explayó latamente sobre sus parejas sexuales y amistades, entre las cuales aparecieron varios sujetos que se dedicaban al delito contra la propiedad y otros que se habrían beneficiado de su ejercicio de la prostitución. La primera referencia aludía a José Guadalupe Pimentel, empleado de la tercera Demarcación de Policía, “a quien teme mucho”, con quien tenía relaciones, “pero que esto no era obstáculo para que la declarante ejerciera la prostitución con otros hombres”.³⁷ También declaró haber sido “querida durante tres años” de Ramón Díaz —el mismo sujeto que estuvo involucrado en el robo—, “a quien vistió y

33. Everardo Rocha y otros. “Negócios e magias: Émile Zola, *Au Bonheur des Dames* e o consumo moderno”, *Comunicação, Mídia e Consumo* 12.32 (2014): 67.

34. Cristina Sánchez, “Novedad y tradición. Las tiendas por departamentos en la ciudad de México y su influencia en el consumo, 1891-1915” (Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2017) 73.

35. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1908, caja 0744, exp. 131294, f. 25.

36. Para reconocer el itinerario de Armando Bustínzar, Antonio Somohano, Ramón Díaz y la Piturris antes, durante y después del robo a la sastrería, véase su reconstrucción en la Figura 4.

37. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1908, caja 0744, exp. 131294, ff. 27-29. Las referencias que se citan en las líneas siguientes corresponden a la misma declaración.

dio de comer durante todo ese tiempo, viviendo aquel a expensas de la que habla y hace como ocho meses se separaron”.

Respecto de Armando Bustínzar, la Piturris declaró haberlo conocido en enero de 1908 en el Hotel de Moctezuma, “pues la declarante iba a buscar a su amiga Domitila González —la misma que el año siguiente acabaría apuñalándola— y, como allí se hospedaba aquel, la empezó a cortejar sin que la declarante diera oído a sus palabras”. A pesar de que al principio lo ignoró, acabó por acceder a las galanterías de Bustínzar, “viviendo juntos como seis días”. Al cabo de aquella breve convivencia, Armando presentó a Aurora con Juventino Pérez, y concertaron entonces un viaje a Lagos y León, el cual llevaron a cabo en compañía de Somohano. Según Coronado, “todos los gastos del viaje y la estancia en esa ciudad los hizo Juventino Pérez”.

En cuanto a Juventino Pérez, se trataba de un expleado de correos que consumó un robo en casa de Gorgonio Hernández, “de donde extrajo unas maletas con \$500 pesos y ropa”.³⁸ De esta manera, Antonio Somohano, Armando Bustínzar y Aurora Coronado también se vieron implicados en el ilícito cometido por Pérez, “pues éste, con el fruto del robo fue a pasear a Lagos y León con sus amigos Pedro [sic] Somohano y “La Piturris”, que era la instigadora”.³⁹ A pesar de las referencias del periódico *El País*, el Ministerio Público decidió no perseverar en esta línea de pesquisas, debido a lo cual no hay mayores antecedentes sobre este delito en la documentación consultada.

De regreso a la Ciudad de México, Aurora Coronado ya se había separado de Bustínzar y “se fue a dormir con Juventino Pérez, quien no le pagó nada y, si se fue con él, fue por simpatía”. Al día siguiente, mientras paseaba por la Alameda, se encontró con el agente Pimentel, y se fue a “vivir de nueva cuenta” con él. No obstante, a los tres días fue remitida al Hospital de Morelos después de su rutinaria inspección médica, “en cuyo lugar permaneció ocho días, habiendo recibido un papel que le mandaba Bustínzar, junto con \$2 pesos para socorrerla”.⁴⁰ Finalmente, días después de salir del hospital, Aurora Coronado se encontraba en su casa

38. “El robo a la sastrería de Zuleta”, *El País* (México) 18 de marzo de 1908: 2.

39. “Una cadena de robos”, *El País* (México) 3 de marzo de 1908: 2.

40. El Hospital Morelos, anteriormente llamado San Juan de Dios, fue la institución en la cual eran examinadas semanalmente las prostitutas de la Ciudad de México inscritas en la Inspección de Sanidad. La permanencia de Aurora Coronado en este establecimiento daba cuenta de que el seguimiento médico en prevención y control del contagio de enfermedades venéreas era claramente diferenciado entre prostitutas y clientes. En palabras de Fabiola Bailón: “Fueron ellas las identificadas, controladas en un registro, inspeccionadas semanalmente por médicos, jerarquizadas, obligadas a pagar un impuesto, a ejercer en los lugares asignados, a evitar los espacios públicos, a comportarse ‘con decencia’ y a permanecer encerradas en un hospital en caso de resultar enfermas; mientras los clientes fueron visualizados como víctimas, se aseguró su protección higiénica y también su anonimato, a través de medidas como la de guardar el ‘secreto médico’”. Fabiola Bailón Vásquez, “Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940”, *Historias. Revista del Instituto Nacional de Antropología e Historia* 93 (2016): 96.

cuando llegaron Bustínzar y Somohano, quienes le obsequiaron parte del producto del robo.

Las diversas relaciones de pareja de Aurora Coronado dan cuenta de dinámicas diferentes, tales como el proxenetismo, el amasiato sostenido durante una temporada más o menos breve y los encuentros circunstanciales “por simpatía”, lo que revela la capacidad de algunas prostitutas para negociar permisos (de viaje, por ejemplo) con quien administraba el lenocinio, y también del carácter fluido de su circulación por los mundos de la prostitución, donde se mezclaban temporadas como pupilas de casas de tolerancia y otras en las cuales ejercieron su oficio de manera independiente o al alero de algún padrote.⁴¹

3. La Piturris, los robos de Cosme Ojeda y el prostíbulo de San Camilito 7 1/2

Durante la noche del 14 de febrero de 1909 fue cometido un robo en el despacho de Salomón Schutz, ubicado en el número 35 de la céntrica avenida San Francisco, cuyo monto ascendió a más de mil pesos, entre objetos, ropa, dinero y acciones de la compañía minera Los Ocotes. Días más tarde, desde una tienda de artículos musicales perteneciente a los señores Wagner y Levien fueron sustraídos varios instrumentos. Las pesquisas judiciales dieron por casualidad con Cosme Ojeda y Francisco Pineda, el sábado 20 de febrero, cuando se dirigían a una casa de préstamos sobre prendas para comercializar un cornetín robado. Según las declaraciones del agente José Pujadas, de la Policía Reservada, “fueron aprehendidos Cosme Ojeda y Francisco Pineda, porque el primero llevaba un cornetín de latón cuya procedencia no justificó; que tanto Ojeda como Pineda son conocidos en las oficinas de la Policía Reservada. [...] La misma noche del sábado, otro ratero de apodo ‘El Canteado’ avisó a la amasia de Ojeda de la detención de éste”.⁴²

El 24 de febrero, en el contexto de un allanamiento en el domicilio de Ojeda (calle de Berdeja número 13, interior 10) no fueron encontrados los instrumentos de música buscados, pero sí se hallaron objetos reconocidos por Salomón Schutz como de su propiedad. Adicionalmente, durante la diligencia judicial, el agente José Pujadas recibió de Soledad Callejas (casa letra L de la cuarta calle de Galeana) 17 títulos de acciones de la compañía minera Los Ocotes, a favor de S. C. Schutz.

La detención de Aurora Coronado se produjo el mismo día, en el domicilio de Fidela Flores (callejón de San Camilito, número 7½). En compañía de Aurora fueron detenidas Concepción Espíndola, su hermana Luz, Soledad Villaverde y la dueña de casa, junto con otras mujeres no individualizadas, bajo sospecha de ser encubridoras de robo, ya que los ladrones Ojeda y Pineda solían ir allí a comer.

41. A pesar de la mirada marcadamente moralista de su autor, la diversidad de las prácticas y espacios de la prostitución durante los últimos años del Porfiriato aparece muy bien retratada en numerosos pasajes de Federico Gamboa, *Santa* (Barcelona: Talleres Araluce, 1903).

42. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164, ff. 10r y 10v del proceso acumulado.

Dos días después, Concepción Espíndola denunció ante el Juzgado Séptimo de Instrucción que, mientras estaba detenida con Aurora Coronado, Fidela Flores, Soledad Villaverde y su hermana Luz, oyó una plática en que Fidela le decía a Aurora “que ella tenía la culpa de que estuvieran aprehendidas, por andar acompañando a su amasio Cosme Ojeda en sus negocios”.⁴³

Por su parte, Coronado declaró conocer a Soledad Callejas “por haber estado las dos en un prostíbulo”, en tanto que, sobre los objetos secuestrados, dijo haberlos sacado de otra casa de Cosme Ojeda, ubicada en una accesoria de Salitreros número 12, junto con Luz Espíndola, “porque Ojeda le dijo a la deponente, cuando cayó a la comisaría, que recogiera esos papeles y el cornetín y los escondiera”.⁴⁴

Otra circunstancia que hizo sospechosas a las mujeres detenidas fue que, según el testimonio del agente Salvador Moreno, en la casa de Fidela Flores “viven varias mujeres públicas, cuyos nombres no conoce”.⁴⁵ Esta situación fue destacada en *El Diario*, publicación en la cual se divulgó sobre Aurora Coronado, María Luz Espíndola, Fidela Flores y Soledad Villaverde, que “estas cuatro mujeres no roban directamente, pero son encubridoras de ladrones, a los cuales defienden con un celo y constancia dignas de mejor causa, todas buscan la coartada al declarar”.⁴⁶

En definitiva, los fragmentos mencionados dan cuenta de que la casa ubicada en el número 7½ del callejón de San Camilito era un lupanar, en donde, además de ejercerse la prostitución, habría sido frecuente la presencia de individuos de malos antecedentes. Respecto de la dinámica cotidiana de la vida en esta casa, hay referencias explícitas a las funciones de cada una de las mujeres detenidas. De este modo, Fidela Flores resultó ser la dueña del prostíbulo, Soledad Villaverde —mujer sexagenaria— era la encargada de la cocina, mientras que las hermanas María de la Luz y Concepción Espíndola se habrían dedicado al comercio sexual en el establecimiento. Por su parte, Aurora Coronado y Soledad Callejas habrían visitado con frecuencia a sus amigas y antiguas compañeras de rubro, en circunstancias que seguían avencinadas en el mismo rumbo de la ciudad, como puede verse en la Figura 4.

Las alusiones al burdel del 7½ de San Camilito no se restringen al expediente criminal por los robos de Cosme Ojeda, sino que aparecen también en otros dos expedientes del mismo periodo. Uno de ellos corresponde a la investigación contra Carlos Rubio por el robo de una máquina de escribir, en el contexto de cuyas averiguaciones, declaró “que insiste en asegurar que no conoce a José Rivera —procesado en calidad de cómplice— y que puede justificarlo con Carmen González

43. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164, f. 19.

44. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164, f. 32.

45. AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164, f. 12v del proceso acumulado.

46. “Fueron capturados por la policía los autores de dos cuantiosos robos”, *El Diario* (México) 26 de febrero de 1909: 1.

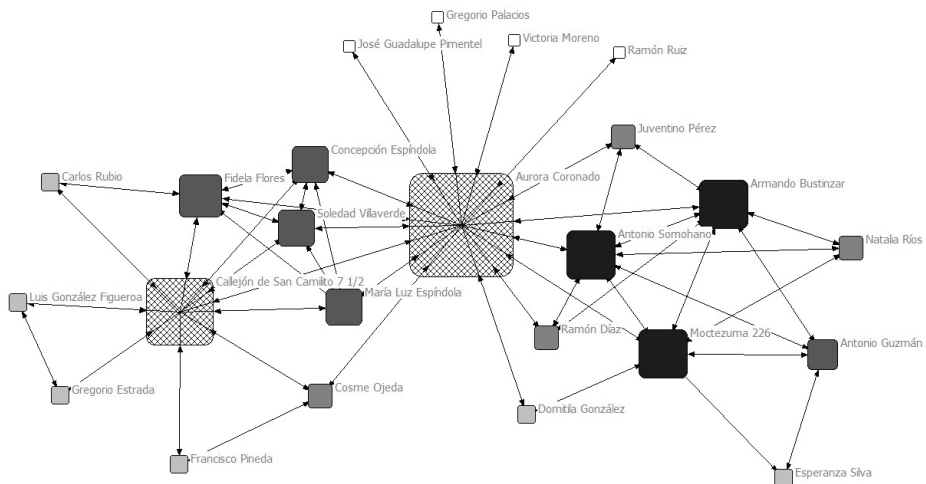
y la casera de la casa número 7½ del callejón de San Camilito”.⁴⁷ El otro se trató de un sumario con motivo de la sustracción de dos básculas desde una panadería, en cuya indagatoria fueron detenidos Luis González Figueroa y Gregorio Estrada. Según la denuncia de la víctima:

A quien le recogió la báscula que dejó en una tienda fue a un individuo que vive en el Callejón de San Camilito [...]; que otro individuo llevaba la otra báscula de su propiedad y se introdujo con ella al n°7½ del mencionado callejón [...]; que después vio a dos mujeres que sacaron la báscula del mencionado domicilio y, empujando una accesoria de la acera de enfrente, la dejaron dentro.⁴⁸

4. Ladrones y prostitutas en la configuración del hampa urbana

En los apartados anteriores ha sido presentada una serie de datos relacionales que vincularon a Aurora Coronado con diversos sujetos marginales de la Ciudad de México de la primera década del siglo pasado, los cuales son representados gráficamente en la Figura 3.

Figura 3. Representación gráfica de los datos relacionales de Aurora Coronado, alias la Piturris, 1907-1909

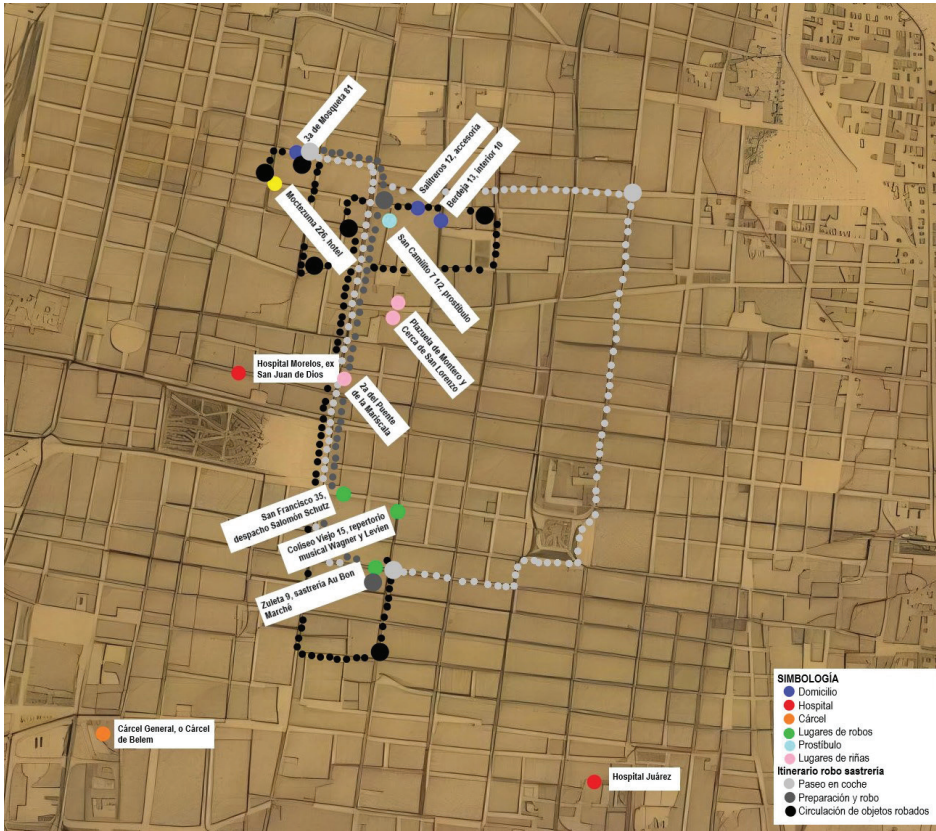


Fuente: Elaboración propia, a partir de AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1908, caja 0744, exp. 131294; AGNM, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164; “Riña y escándalo”, *El Popular* (México) 13 de julio de 1907; “Por tribunales y comisarías”, *El Imparcial* (México) 30 de noviembre de 1909.

47. AGN, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0909, exp. 159269, f. 23v.

48. AGN, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1910, caja 0977, exp. 171845, f. 27v.

Figura 4. Rumbos cotidianos de Aurora Coronado y sus coacusados, colonia Guerrero y Lagunilla [Ciudad de México, 1907-1909]



Fuente: Elaboración propia, a partir de *El Popular* (México) 13 de julio de 1907; *El Imparcial* (México) 30 de noviembre de 1909); AGN, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1908, caja 0744, exp. 131294; AGN, México, Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Año 1909, caja 0914, exp. 160164. Con base en Ignacio González (Secretaría de Fomento, Departamento de Cartografía), “Plano de la ciudad de México”, 1910. Mapoteca Digital Manuel Orozco y Berra, México, CGEDEM6.V7.0458.

A partir del esquema es posible reconocer sujetos y espacios urbanos en los cuales se desarrolló una amplia gama de formas de sociabilidad que vincularon a Aurora Coronado y su entorno social y, por extensión, a prostitutas y ladrones. En otras palabras, la red social constituida por el entramado de relaciones entre prostitutas y delincuentes contra la propiedad mencionadas en las fuentes documentales analizadas incluye referencias a espacios y prácticas concretas. En cuanto a los espacios, destacó fundamentalmente el burdel, además de las habitaciones de un hotel y rumbos concretos de la Ciudad de México, tal como aparece reflejado en la Figura 4.

Por medio de la reconstrucción del itinerario urbano de Aurora Coronado y sus coacusados, es posible reconocer una fracción de la geografía de los bajos fondos de la capital mexicana hacia inicios del siglo XX. La cercanía entre los domicilios de cada imputado y la ubicación del prostíbulo del callejón de San Camilito, así como los espacios en que fueron vendidos los objetos robados en la sastrería Au Bon Marché, a los cuales corresponde sumar las referencias periodísticas a la Plazuela de Montero y calles aledañas, permitió establecer que estos escenarios se ubicaban en la colonia Guerrero y el rumbo de la Lagunilla, ambos con fama de barrios turbulentos.

Por otra parte, las prácticas desplegadas por prostitutas y ladrones (y otros sujetos marginales) incluyeron el amasiato, el proxenetismo, la amistad, la violencia interpersonal y el compañerismo en el oficio. También es posible reconocer que estas relaciones implicaron el flujo de información sobre las pesquisas policiales y respecto de la situación judicial de los detenidos, pero también de otros elementos más concretos, tales como objetos robados que circularon en forma de regalos.

El papel de Aurora Coronado, alias la Piturris, en el centro de este entramado social resulta representativo de la importancia fundamental de las mujeres en las redes delictivas. En efecto, aunque no hayan destacado estadísticamente como perpetradoras —a pesar de lo cual también hubo mujeres que cometieron tipos específicos de delitos, como las llamadas “cruzadoras” o ladronas de tiendas comerciales—, desempeñaron roles de especial importancia en la venta y el ocultamiento de objetos robados, así como en el encubrimiento de ladrones.⁴⁹

Los expedientes judiciales contra Aurora Coronado y sus compinches dan cuenta de las redes sociales extendidas entre las prostitutas, los criminales contra la propiedad y otros sujetos transgresores y marginales del México porfiriano. Por medio del análisis de este tejido social es posible reconocer que, en el período histórico investigado, estaba configurándose un hampa urbana susceptible de ser estudiada desde una perspectiva relacional.

Conclusiones

En las páginas del periódico mexicano *La Patria* se lee que “el hampa es aquí numerosa, como en todas las grandes ciudades; y si bien no alcanza los grados de degeneración que la caracterizan en los grandes centros europeos, no por eso deja de ser tan degradada, tan vil, tan repugnante como en éstos”. Respecto a la composición social del hampa mexicana, señala:

[...] la forman los vagabundos, los ‘sin ganas de trabajo’, los parias que viven al acaso, y al azar confían las cotidianas necesidades, desde el lagartijo que en Plateros lanza miradas incendiarias

49. Para el caso jalisciense, véase Sebastián Herrera, “De víctimas, receptoras y ladronas. La mujer en el mundo del robo y la criminalidad en el Jalisco del siglo XIX”, *Sémata. Ciencias Sociales e Humanidades* 31 (2019): 33-52.

al paso del tren lujoso, con el ánimo de pescarse una buena dote, hasta el borrachín de barrio que en un rincón de la pulquería asalta al amigo, ávido de que le pague una ‘medida’ y un ‘taco’.

La forman los rateros, rateros de levita y de blusa, estafadores a la alta escuela, y ladroncillos de poca monta; las cortesanas, con su largo y variadísimo cortejo de servidores, de adoradores y de explotadores.⁵⁰

La criminóloga británica Mary McIntosh plantea que “el hampa no es solamente el trasfondo social que apoya la labor criminal; es también el conjunto de papeles e instituciones que son esenciales para completar la profesión criminal”. Por lo tanto, involucra funciones específicas, entre las cuales destacan las siguientes: “suministro de información sobre objetivos convenientes; contactos con colegas para colaborar con ellos; medios para la venta de bienes robados; y la mejor protección posible contra el arresto y el sometimiento a la justicia”.⁵¹ La relación entre Aurora Coronado y sus colegas de oficio radicadas en el burdel de San Camilito número 7½ con un conjunto de ladrones urbanos en la ciudad de México de la primera década del siglo XX da cuenta de la fluida interacción entre ladrones y prostitutas, a través de cuyos vínculos circulaban objetos robados e información judicial, entre otros elementos. Estas relaciones adoptaron la forma de noviazgo, amistad, amasiato y, entre sus prácticas concretas, se manifestaron la preparación de alimentos y la vida en común, además del encubrimiento, el apoyo judicial y las visitas carcelarias.

Más allá de las taxonomías y las nociones de peligrosidad representadas por la prensa y la literatura, a lo largo de esta investigación se ha reconstruido un fragmento de la vida de Aurora Coronado, a partir del cual se plantea la complicidad entre una prostituta y varios ladrones. Asimismo, se reconstruyó la centralidad de un espacio prostibulario en el entramado relacional del hampa urbana mexicana en proceso de conformación. Este recorrido ha permitido reconocer que la noción de hampa urbana —al igual que otras homologables, como “bajos fondos”, “mala vida” o “clases peligrosas”—, a pesar de ser una representación instalada en el imaginario colectivo por los periódicos y las novelas (y, más tarde, por el cine), no fue del todo imaginaria. Al contrario, estuvo firmemente anclada en el terreno de las prácticas. En efecto, el análisis histórico de las sociabilidades entre ladrones y prostitutas y otros sujetos marginales en la capital mexicana de inicios del siglo XX ha permitido colocar en entredicho la perspectiva según la cual los estudios sobre la mala vida, los bajos fondos y el peligro social reflejan simplemente imaginarios contruidos por la literatura y la prensa, para visibilizar las prácticas e interacciones de sujetos de carne y hueso que construyeron un denso entramado de individuos al margen de la ley, el cual también tuvo una dimensión geográfica específica dentro de la ciudad.

50. “Tipos del hampa. Los ‘souteneurs’”, *La Patria* (México) 31 de mayo de 1908: 2.

51. Mary McIntosh, *La organización del crimen* (Madrid: Siglo XXI, 1986) 24 y 31.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, México (AGNM)
Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Periódicos y revistas

Boletín de Policía (México) 1909.

El Diario (México) 1909.

El Imparcial (México) 1909.

El País (México) 1908.

El Popular (México) 1907.

La Patria (México) 1908.

Bibliografía

Aguirre, Carlos y Walker, Charles. Comps. *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Pasado y Presente/ Instituto de Apoyo Agrario, 1990.

Aguirre, Carlos y Buffington, Robert. Eds. *Re-Constructing Criminality in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources, 2000.

Ayala Cordero, Ignacio. “Marginalidad social como ‘red de redes’. Ladrones, prostitutas y tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910”. *Delinquentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*. Ed. Daniel Palma Alvarado. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2015: 112-143.

Bailón Vásquez, Fabiola. *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX*. México: CONACULTA, 2016.

_____. “Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940”. *Historias. Revista del Instituto Nacional de Antropología e Historia* 93 (2016): 79-97.

Bastarrica Mora, Beatriz. “En manos del fotógrafo: la construcción de las representaciones de la mujer y de la fachada personal femenina en la fotografía decimonónica mexicana”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 140 (2014): 43-69.

Bauman, Zygmunt. *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa, 2000.

Bliss, Katherine. *Compromised Positions. Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico City*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2001.

Bretas, Marcos Luiz. *A Guerra nas Ruas: Povo e Polícia na Cidade do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 1997.

_____. *Ordem na cidade. O exercício cotidiano da autoridade policial no Rio de Janeiro, 1907-1930*. Río de Janeiro: Rocco, 1997.

- Caimari, Lila. *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.
- _____. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Campos Marín, Ricardo. “La clasificación de lo difuso: el concepto de ‘mala vida’ en la literatura criminológica de cambio de siglo”. *Journal of Spanish Cultural Studies* 10.4 (2009): 399-422.
- Castel, Robert. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- Chumbita, Hugo. *Jinetes rebeldes. Historia del bandolerismo social en la Argentina*. Buenos Aires: Javier Vergara, 2000.
- Cleminson, Richard & Fuentes Peris, Teresa. “‘La Mala Vida’: Source and Focus of Degeneration, Degeneracy and Decline”. *Journal of Spanish Cultural Studies* 10.4 (2009): 385-397.
- Galeano, Diego. *Delincuentes viajeros. Estafadores, punquistas y policías en el Atlántico sudamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.
- Gálvez Comandini, Ana. “Lupanares, burdeles y casas de tolerancia: tensiones entre las prácticas sociales y la reglamentación de la prostitución en Santiago de Chile: 1896-1940”. *Revista Tiempo Histórico* 5.8 (2014): 73-92.
- Gamboa, Federico. *Santa*. Barcelona: Talleres Araluce, 1903.
- Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Península, 2008.
- Gómez, Eusebio. *La ‘mala vida’ en Buenos Aires*. Buenos Aires: Juan Roldán, 1908.
- González Rodríguez, Sergio. *Los bajos fondos. El antro, la bohemia y el café*. México: Cal y Arena, 1989.
- Guy, Donna. *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1994.
- Herrera, Sebastián. “De víctimas, receptoras y ladronas. La mujer en el mundo del robo y la criminalidad en el Jalisco del siglo XIX”. *Sémata. Ciencias Sociales e Humanidades* 31 (2019): 33-52.
- Hobsbawm, Eric. *Bandidos*. Barcelona: Crítica, 2011.
- _____. *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Crítica, 2010.
- Johnson, Lyman. Ed. *The Problem of Order in Changing Societies. Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1990.
- Kalifa, Dominique. *Los bajos fondos. Historia de un imaginario*. México: Instituto Mora, 2018.
- Levi, Giovanni. “Sobre microhistoria”. *Formas de hacer historia*. Ed. Peter Burke. Madrid: Alianza, 1993.
- McIntosh, Mary. *La organización del crimen*. Madrid: Siglo XXI, 1986.
- Mitchell, James Clyde. “The Concept and Use of Social Networks”. *Social Networks in Urban Situations: Analyses of Personal Relationships in Central*

- African Towns*. Manchester: Manchester University Press / University of Zambia, 1969.
- Nash, Mary. *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona: Anthropos Editorial, 1983.
- Palma Alvarado, Daniel. *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago de Chile: Lom Ediciones, 2011.
- Piccato, Pablo. *A History of Infamy. Crime, Truth, and Justice in Mexico*. Oakland: University of California Press, 2017.
- _____. *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931*. Durham: Duke University Press, 2001.
- Porras, José Ignacio, “‘Redes’. Fundamentos, alcances y perspectivas de una iniciativa editorial”. *Redes. Enfoques y aplicaciones del Análisis de Redes Sociales (ARS)* Eds. José Ignacio Porras y Vicente Espinoza. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana, 2005.
- Pulido, Diego. “‘Crime does not pay?’ Una banda de estafadores con epicentro en México, 1918-1930”. *Historia Social* 97 (2020): 43-60.
- _____. “Los ‘Peleles’: fraudes contra las compañías de seguros de vida en México, 1902-1908”. *Historia Mexicana* 70.3 (2021): 1397-1436.
- Rocha, Everardo y otros. “Negócios e magias: Émile Zola, *Au Bonheur des Dames* e o consumo moderno”. *Comunicação, Mídia e Consumo* 12.32 (2014): 51-71.
- Rodgers, Daniel. *The Work Ethic in Industrial America, 1850-1920*. Chicago: University of Chicago Press, 1978.
- Rodríguez Treviño, Julio. “Cómo utilizar el Análisis de Redes Sociales para temas de historia”. *Signos Históricos* 29 (2013): 102-141.
- Rojas Sosa, Odette. *La metrópoli viciosa. Alcohol, crimen y bajos fondos. Ciudad de México, 1929-1946*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Roumagnac, Carlos. *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal*. México: Tipografía El Fénix, 1904.
- Sagredo, Rafael. *María Villa (a) La Chiquita, no. 4002. Un parásito social del Porfiriato*. México: Cal y Arena, 1996.
- Salvatore, Ricardo y Aguirre, Carlos. Comps. *The Birth of Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*. Austin: University of Texas Press, 1996.
- Salvatore, Ricardo y otros. Eds. *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since late Colonial Times*. Durham: Duke University Press, 2001.
- Sánchez, Cristina. “Novedad y tradición. Las tiendas por departamentos en la ciudad de México y su influencia en el consumo, 1891-1915”. Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2017.
- Schettini, Cristiana. “*Que tenhas teu corpo*”. *Uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006.
- Simonetto, Patricio. *El dinero no es todo. Compra y venta de sexo en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2019.

- Slatta, Richard (Ed.). *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*. Nueva York: Greenwood Press, 1987.
- Sosenski, Susana y Pulido Llano, Gabriela. Coords. *Hampones, pelados y pecatrices: sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2020.
- Speckman, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- _____. *En tela de juicio. Justicia penal, homicidios célebres y opinión pública (México, siglo XX)*. México: Tirant Lo Blanch, 2019.
- Valenzuela, Jaime. *Bandidaje rural en Chile Central. Curicó, 1850-1900*. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1991.
- Walkowitz, Judith. *Prostitution and Victorian Society. Women, Class, and the State*. Cambridge: Cambridge University Press, 1980.
- Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Wetherell, Charles. "Historical Social Network Analysis". *International Review of Social History* 43 (1998): 125-144.